



ESCUELA LAS PALMAS

**CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y ATENCIÓN DE
MENORES PUENTE ALTO AREA DE EDUCACIÓN**



2023

ÍNDICE

I. CONTEXTO

- 1. Reseña histórica del Establecimiento**
- 2. Organigrama**
- 3. Información institucional**

II. IDEARIO

- 1. Misión**
- 2. Visión**
- 3. Sellos Educativos**
- 4. Competencias y valores**
- 5. Perfiles**

III.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PEI ESCUELA LAS PALMAS

I. CONTEXTO

La escuela Las Palmas es un establecimiento educacional, perteneciente a la red de colegios de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

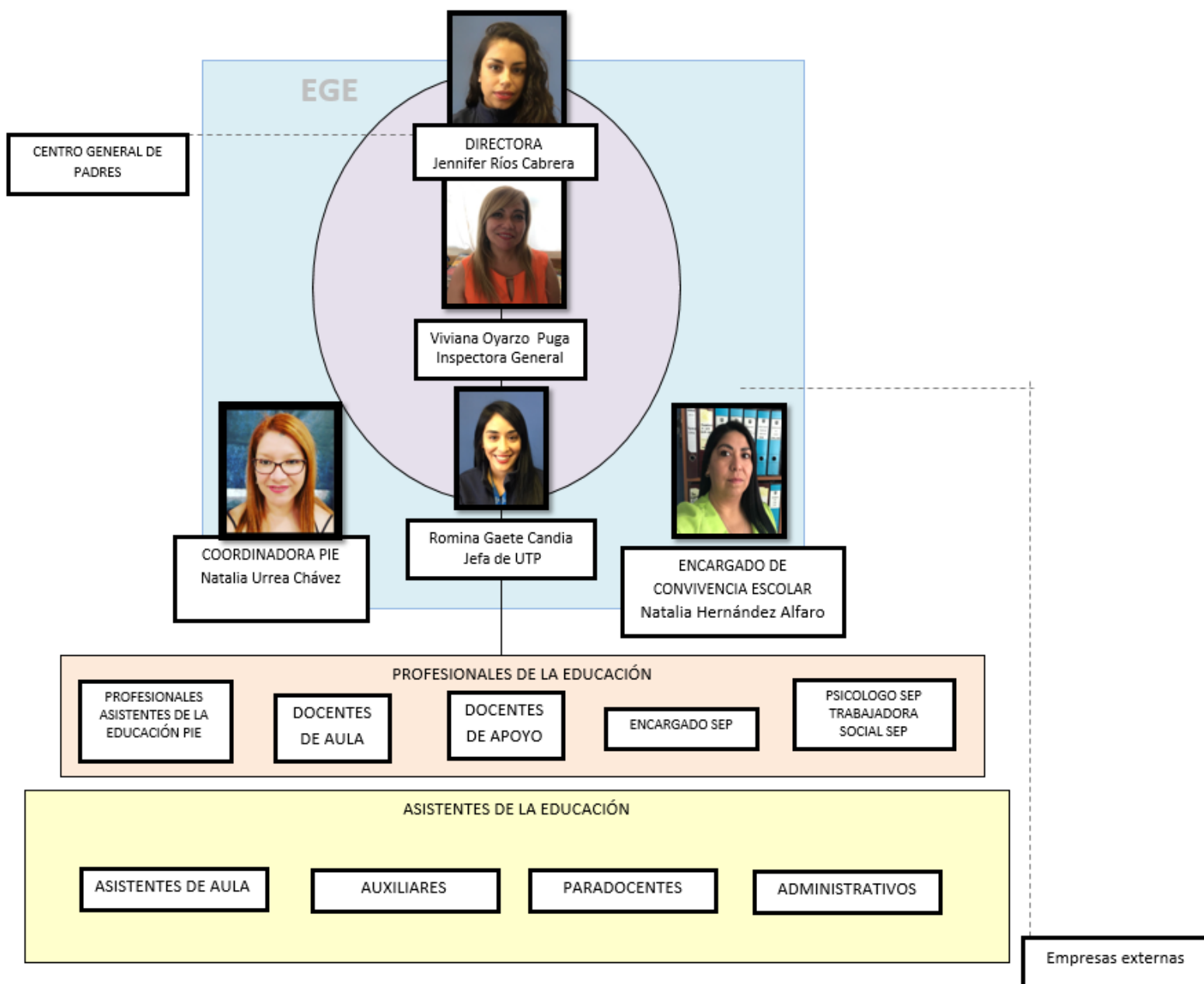
Nuestro proyecto educativo fue diseñado para definir los lineamientos y roles de las personas y de cada estamento en particular con el propósito de diagnosticar, analizar, orientar, evaluar e implementar un trabajo pedagógico de excelencia.

Nuestra escuela busca, a través de la visión y la misión alcanzar el desarrollo de un ser humano dotado de una inteligencia emocional, pensamiento crítico y valores que le permitan integrarse de manera positiva a una sociedad cada vez más competitivo.

1- Reseña histórica del establecimiento

La escuela básica “Las Palmas” pertenece a la Corporación Municipal de Puente Alto, ubicada en la población Bajos de Mena, donde existe una concentración de familias con escasos recursos de índole económico, social y cultural. En el año 1962, la escuela fue llamada Pío XII e impartía educación a los niños del sector, campesinos y agricultores. Su estructura era una casona de fundo, por lo que se acondicionaron en sus habitaciones, salas de clases. En el año 1972, cuando se produjo la reforma educacional, la escuela fue nominada como escuela N°45 y pasó a pertenecer al departamento de educación dependiente del MINEDUC. Luego en el año 1981, pasó a llamarse escuela N° 620 “Las Palmas” y a pertenecer a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto, impartiendo educación de kínder a 8vo año básico. Durante el año 2009 cambia su infraestructura, construyéndose un edificio nuevo de material sólido. Ese mismo año inicia jornada escolar completa con cursos de pre kínder a octavo básico, contando con proyecto de integración escolar, brindando apoyo a 40 estudiantes. En el año 2010 se comienza a implementar el decreto 170 pasando a ser Programa de Integración Escolar, aumentando la cobertura de los apoyos y la incorporación de la co-docencia en el aula regular.

2.- Organigrama



3.- Información institucional

3.1 Matrícula

MATRÍCULA				
Curso / Niveles	2019	2020	2021	2022
Transición 1er Nivel-PK A	35	34	29	31
Transición 1er Nivel-PK B	35	28	31	31
Transición 2º Nivel-A	45	45	36	38
Transición 2º Nivel-B	43	45	33	39
Primer Año-A	45	45	42	42
Primer Año-B	46	45	44	41
Segundo Año-A	43	44	45	43
Segundo Año-B	44	45	45	43
Tercer Año-A	45	43	44	45
Tercer Año-B	45	38	43	43
Cuarto Año-A	41	44	40	45
Cuarto Año-B	45	45	41	43
Quinto Año-A	45	45	45	43
Quinto Año-B	45	43	44	44
Sexto Año-A	45	45	43	45
Sexto Año-B	45	45	45	45
Séptimo Año-A	47	45	45	44
Séptimo Año-B	45	43	45	45
Octavo Año-A	43	45	45	45
Octavo Año-B	41	45	43	45
	868	857	828	840

3.2- ÍNDICES VULNERABILIDAD

AÑO	PORCENTAJE ÍNDICE
2019	95%
2020	94%

2021	96%
2022	95%

3.3 RESULTADOS SIMCE

AÑO	NIVEL	ÁREA	PUNTAJE
2017	4° básico	Lectura	239
	4° básico	Matemática	243
2018	4° básico	Lectura	245
	4° básico	Matemática	233

3.4- Infraestructura

La Escuela presenta una infraestructura moderna, nueva (año 2009) excelente para alcanzar la alta demanda de matrícula originada por el crecimiento poblacional del sector con una capacidad máxima de matrícula 900, para 20 cursos: 2 Pre Kínder, 2 kínder y 16 cursos de nivel básico de NB1 a NB6 (dos por nivel).

Cuenta con una serie de espacios de aprendizaje entre los cuales se destacan los siguientes:

(CRA) Centro de Recursos de Aprendizaje: con más de seis mil volúmenes, juegos lúdicos y material didáctico para realizar en ella la hora de biblioteca y el Plan Lector Crece Leyendo.

Casino: con capacidad para 350 alumnos donde estos reciben diariamente las raciones entregadas por la JUNAEB, consistente en desayuno y almuerzo. Además, sirve de espacio para los alumnos que traen el almuerzo de su hogar acondicionado con un microondas por curso y lockers para guardar sus loncheras.

Sala de Enlaces: La Escuela cuenta con dos salas de enlaces con un total de 90 computadores permitiendo que los alumnos interactúen con la tecnología en horario semanal establecido por curso, desde Pre Kínder a 8° básico.

Sala Multitaller: Espacio destinado a diversas actividades artísticas con el propósito de acercar a los y las estudiantes al arte en todas sus dimensiones. Cuenta con una infraestructura y equipamiento adecuado a las necesidades que se requieren para las diversas actividades. A contar del 2020 se implementa la sala con instrumentos necesarios para cumplir los Objetivos de Aprendizaje que apuntan al desarrollo de la expresión artística, trabajando de forma transversal en todas las

Aula de recursos Equipo PIE: Decreto 170, destinada a la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), atendido por un equipo multidisciplinario.

Multi canchas: La escuela cuenta con dos multi canchas, una que cuenta con patio techado y la otra anexa a la escuela, espacios destinados al deporte, recreación, clases de educación física y actos cívicos relevantes.

3.4.- Plan de estudios

Plan de Estudio 1° a 4° básico						
	Asignatura	Horas semanales	Distribución Horas			
		Con JEC	1°	2°	3°	4°
Plan General	Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	8
	Matemática	6	6	6	6	6
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
	Ciencias Naturales	3	3	3	3	3
	Artes Visuales	2	2	2	2	2
	Música	2	2	2	2	2
	Educación Física y Salud	4	4	4	4	4
	Orientación	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
	Tecnología	1	1	1	1	1
	Religión	2	2	2	2	2
Hrs. Libre Disposición (6,5 hrs)	Lenguaje: Biblioteca	1	1	1	1	1
	Matemática: Taller de nivelación	3	3	3	3	3
	Ciencias Naturales	1	1	1	1	1
	Historia	1	1	1	1	1
	Orientación	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
	Sub total tiempo mínimo	31.5	31.5	31.5	31.5	31.5
	Horas de libre disposición	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
	Total tiempo mínimo	38	38	38	38	38

Plan de Estudio 5° y 6° básico				
		Horas semanales	Distribución Horas	
	Asignatura	Con JEC	5°	6°
	Plan General	Lenguaje y Comunicación	6	6
Matemática		6	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		4	4	4
Ciencias Naturales		4	4	4
Artes Visuales		1.5	1.5	1.5
Música		1.5	1.5	1.5
Educación Física y Salud		2	2	2
Orientación		1	1	1
Tecnología		1	1	1
Religión		2	2	2
	Idioma Extranjero: Inglés	3	3	3
Hrs. Libre Disposición (6 hrs)	Lenguaje: Biblioteca	2	2	2
	Matemática: Taller de nivelación	2	2	2
	Educación Física: Danza- Deporte	1	1	1
	Música	0.5	0.5	0.5
	Artes Visuales	0.5	0.5	0.5
	Sub total tiempo mínimo	32	32	32
	Horas de libre disposición	6	6	6
	Total tiempo mínimo	38	38	38

Plan de Estudio 7° y 8° básico				
		Horas semanales	Distribución Horas	
	Asignatura	Con JEC	7°	8°
	Plan General	Lengua y Literatura	6	6
Matemática		6	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		4	4	4
Ciencias Naturales		4	4	4
Artes Visuales y Música		3	3	3
Educación Física y Salud		2	2	2
Orientación		1	1	1
Tecnología		1	1	1
Religión		2	2	2
		Inglés	3	3
Hrs. Libre Disposición (6 hrs)	Lengua y literatura: Biblioteca	2	2	2
	Matemática: Nivelación	2	2	2
	Educación Física: Danza- Deporte	1	1	1
	Artes visuales y música	1	1	1
	Sub total tiempo mínimo	32	32	32
	Horas de libre disposición	6	6	6
	Total tiempo mínimo	38	38	38

II.- Ideario

1.- Misión

Somos una escuela que entrega desde la más temprana infancia, una educación integral e inclusiva centrada en los aprendizajes de calidad y valoración de talentos. Facilitando una eficiente inserción social, a través del desarrollo artístico, respeto por la diversidad, la formación ciudadana y el cuidado del medio ambiente. Haciendo partícipe a las familias, padres y apoderados como colaboradores directos del proceso educativo.

2.- Visión

La Escuela Las Palmas busca ser un establecimiento educacional reconocido dentro de las mejores instituciones de la comuna de Puente Alto, que a través de su sello artístico desarrolle en sus estudiantes actitudes cívicas y competencias; cognitivas, artísticas, valóricas y deportivas, necesarias para contribuir a la formación de una sociedad crítica, reflexiva, participativa y responsable.

3.- Sellos Educativos

-Desarrollo artístico y deportivo

-Educación de calidad, integral e inclusiva, basada en aprendizajes significativos

Formación cívica y cuidado del medio ambiente

4.- Valores y competencias

1.- Responsabilidad

2.- Respeto

3.- Solidaridad

4.- Honestidad

5.- Valoración de talentos

6.- Trabajo en equipo que impulsen la reflexión y el espíritu crítico.

5.- PERFILES

● DEL O LA ESTUDIANTE

El o la estudiante debe ser una persona que se desarrolle integralmente, desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y socioemocional; que comparta y asuma los valores de este Proyecto, como el respeto, solidaridad, honestidad, valoración de sí mismo y el trabajo en equipo, siendo capaz de desenvolverse con

responsabilidad frente a diversos desafíos escolares; con valoración de las tradiciones, la cultura y cuidados del medio ambiente; que posea autodisciplina, actitud positiva frente al aprendizaje, perseverancia en cada tarea, espíritu de superación, tolerancia y valoración hacia los demás. Respetando y cumpliendo a cabalidad el reglamento interno y manual de convivencia escolar de la escuela.

- **DEL DOCENTE**

Afirmamos que el docente que cumple funciones en nuestro establecimiento debe conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento interno, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo, manteniendo conocimiento, dominio y aplicación de los estándares de la profesión docente del Marco Para la Buena Enseñanza. Junto con lo anterior, debe ser:

- Coherente con la predicación de valores, responsable con todo el quehacer educativo, comprometido(a) con sus funciones pedagógicas, con iniciativa, autonomía y proactividad aportando a los objetivos institucionales.
- Un profesional idóneo que esté en constante capacitación y actualización para desempeñar su rol de manera destacada, siendo agente de cambio, usando la mediación como principal estrategia de enseñanza.
- Empático(a) con sus estudiantes, padres y apoderados, equipo de aula, profesionales de apoyo, asistentes de la educación y equipo Directivo.
- Un profesional que se destaque por su capacidad de trabajo colaborativo, compartiendo experiencias pedagógicas y aportando en el quehacer de sus compañeros de trabajo.
- Receptivo frente a sugerencias que vayan en beneficio de su quehacer, o del proceso educativo de los estudiantes, o de las relaciones humanas, mostrando actitud de mejora continua.
- Un aporte al clima institucional, siendo un ejemplo para los estudiantes.

- **LIDERAZGO DIRECTIVO**

El equipo Directivo debe liderar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales mediante la participación activa de todos los integrantes del establecimiento. Asimismo, promover acciones que permitan fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes, impulsando una visión estratégica compartida, que permita abordar la convivencia como un espacio de aprendizaje. Sumado a lo anterior, se declaran las siguientes competencias:

- a. Un trato cordial y deferente con todos los actores educativos del establecimiento.
- b. Cumplir con los principios de administración y supervisión general de la Escuela.
- c. Dirigir, coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- d. Dirigir y controlar las actividades a desarrollar por cada una de las Unidades que conforman la Escuela.

- e. Representar al establecimiento ante las autoridades e instituciones de la comunidad local, regional o nacional, relacionando las actividades del plantel con el exterior.
- f. Facilitar la existencia de un clima organizacional que optimice el quehacer educativo, fortaleciendo así los ideales y metas de la Unidad Educativa.
- g. Dar cumplimiento a la normativa vigente.
- h. Elaborar y comunicar a la comunidad educativa la Cuenta Pública, las metas institucionales, ministeriales y corporativas anuales.
- i. Supervisar y propiciar el mejoramiento del comportamiento y rendimiento escolar.

- **DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN**

Es la persona que colabora en actividades de apoyo a la gestión inherente a la docencia.

Lo componen:

- Asistentes de la Educación
- Personal encargado del CRA
- Personal administrativo
- Personal auxiliar de servicios

Son los funcionarios que asesoran directamente a la Unidad de Inspectoría General y sus responsabilidades son:

- a. Un trato cordial y deferente con todos los actores educativos del establecimiento.
- b. Participar en la función y labor educativa de los estudiantes orientándolos en su conducta y actitudes, de acuerdo con las normas de convivencia del establecimiento.
- c. Vigilar el comportamiento de las y los estudiantes en las salas de clases, en ausencia del profesor, en los patios y en los recreos.
- d. Control de alumnos por asistentes de la educación e inspectoría general (ingreso a la escuela y durante el periodo de clases).
- e. Supervisar el uniforme escolar completo de los alumnos.
- f. Controlar que los alumnos no ingresen con elementos extraños que no corresponde al uniforme (piercing, gorros de la lana u otros que no corresponda al color del uniforme, joyas, celulares, pendrive, y/o elementos de grabación y fotografía).
- g. Controlar atrasos, inasistencias, presentación personal (ingreso jornada), justificativos y certificados médicos de los y las jóvenes estudiantes, informando a los Profesores Jefes e Inspectoría General, cuando proceda.
- h. Controlar salidas de las y los estudiantes, previamente autorizados.
- i. Llevar al día los horarios, asistencia diaria, mensual y anual de clases de los alumnos en los registros correspondientes.
- j. Fiscalizar el aseo y cuidado de las dependencias del sector asignado, dando cuenta a Inspectoría General de la acción cumplida.
- k. Recibir y atender apoderados.

- l. Asistir al alumno(a) con accidente escolar o que presenta serios problemas de salud y/o derivar al hospital al alumno(a), previa comunicación con el o la apoderado(a) y con el centro hospitalario. Informar al Inspector las acciones que se están realizando.
- m. Confeccionar los documentos de derivación hospitalaria del o del alumno(a) que presentó un accidente escolar.
- n. Colaborar en las actividades extraescolares que se les asignen.
- o. Llevar al día los libros, registros, estadísticas, planillas y demás archivos que le sean encomendados.
- p. Registro en hoja de vida de los alumnos situaciones especiales-

- **DE LOS PADRES Y APODERADOS**

- Responsable de la formación de sus hijos y del cumplimiento de los deberes escolares.
- Ejemplo en valores y actitudes.
- Colaborador, participativo y comprometido
- Respetuoso de normas y disposiciones del establecimiento.
- Tolerante, respetuoso, responsable, consecuente, coherente.
- Con un buen trato.

III.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Gestión Pedagógica	Liderazgo
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar prácticas educativas a través del acompañamiento docente, trabajo colaborativo, reflexión pedagógica y aprendizaje entre pares, considerando la diversificación de la enseñanza, con el propósito de que todos los y los estudiantes, sin distinción, adquieran aprendizajes integrales. - Apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos y todas las estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades e intereses, con el propósito de brindar diversas experiencias y oportunidades de aprendizaje significativo, asegurando su desarrollo integral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en la comunidad educativa una cultura de mejoramiento continuo, a través de la definición de roles y funciones, retroalimentación continua, análisis y evaluación de las acciones implementadas por cada estamento, a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales.
Convivencia Escolar	Gestión de Recursos
<ul style="list-style-type: none"> - Promover el enfoque formativo, inclusivo, participativo y preventivo de la convivencia escolar a través de la implementación de acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y del trabajo en torno 	<ul style="list-style-type: none"> - Afianzar la adquisición de recursos humanos, materiales, didácticos, tecnológicos, habilitación de espacios educativos e instancias de capacitación y perfeccionamiento, con el propósito de contar con

<p>al RICE y Manual de Convivencia escolar, favoreciendo el buen trato, la sana convivencia, el sentido de pertenencia y el desarrollo bio-psico-social de los y las estudiantes.</p> <p>- Fortalecer el trabajo colaborativo familia- escuela afianzando los mecanismos de participación y habilidades parentales de las familias en los diversos ámbitos del establecimiento como; reuniones apoderados, citaciones de especialistas, taller para padres, charlas formativas, actos cívicos y asambleas.</p>	<p>las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos institucionales, en el marco de la política educacional actual.</p>
<p>Área de Resultados</p>	
<p>- Aumentar los porcentajes de logro respecto a los objetivos curriculares priorizados en todos los niveles</p> <p>- Aumentar los niveles de logro de los aprendizajes socioemocionales de los y las estudiantes .</p>	